



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, establezca un sistema de ubicación por cuadrículas -cuyo modelo corre agregado a la presente como Anexo I - de aquellas viviendas ubicadas en barrios "informales", donde por carecer de nombres de calles y numeración, resulta dificultosa su rápida ubicación, con el objeto de servir en situaciones de emergencia y unificar la metodología de ubicación ante eventuales siniestros.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos de otras jurisdicciones y organizaciones de la sociedad civil a los fines de articular el trabajo de relevamiento para la producción de herramientas de localización y mapeo de las áreas mencionadas en el artículo 1º y en coordinación con los entes de servicios y de emergencias (Cuarteles de Bomberos de la ciudad, Policía Provincial y Federal, Defensa Civil, Hospital Regional Ushuaia., Dirección Provincial de Energía, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Catastro provincial, entre otros).

ARTÍCULO 3º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal a dar amplia difusión al plano de cuadrícula propuesto en el artículo precedente e incorpore la metodología de localización y planos a las áreas municipales para las que resulte operativo.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 395 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.-

fc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

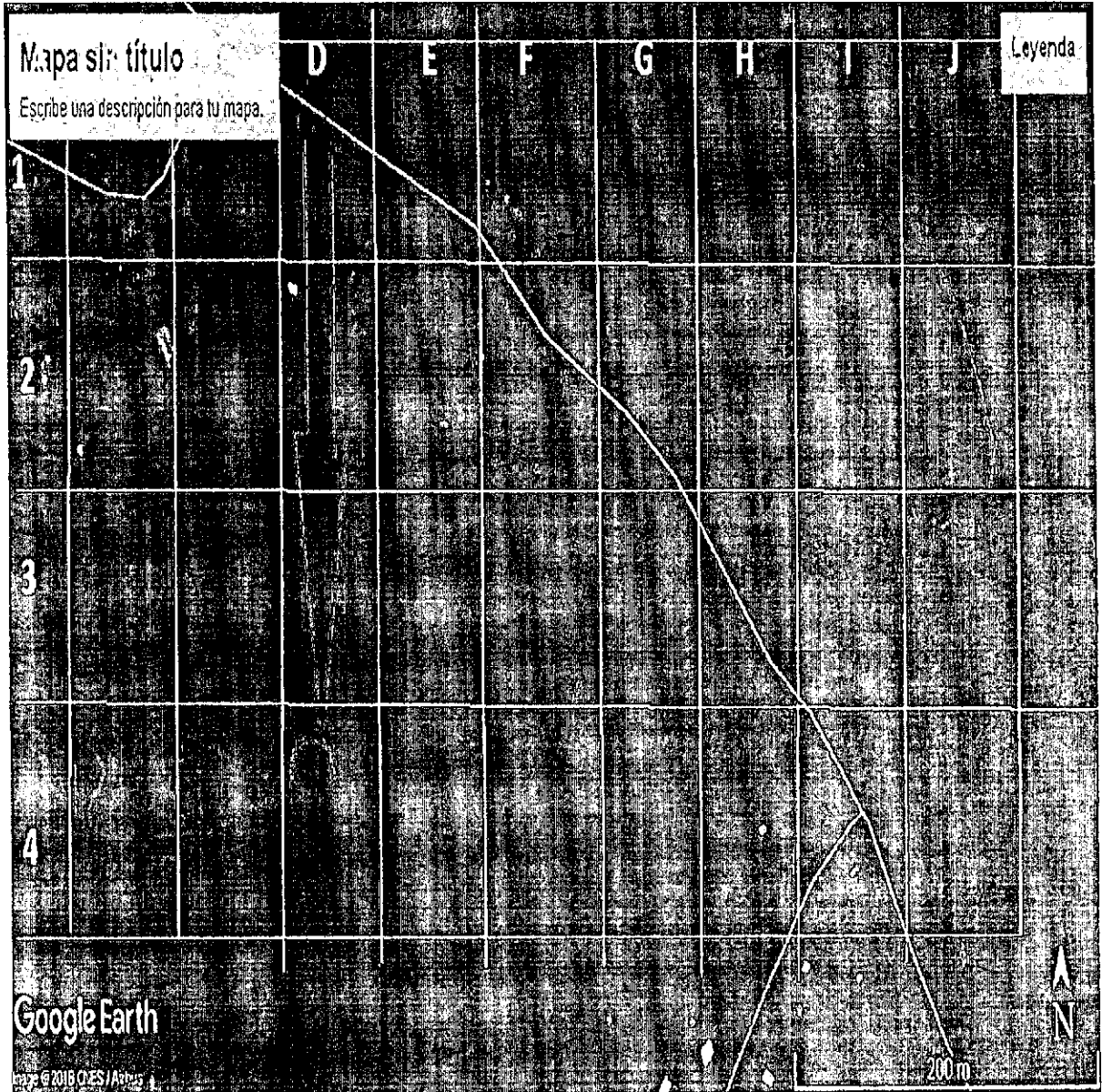
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 395 /2019



Noelia Butt

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

Juan Carlos PÍNO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia